CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 13 de Octubre de 2023. A Despacho de la señora Juez, el presente asunto en el que se solicita decomiso de vehículo. Sírvase proveer.

La secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE

Cali, Trece (13) de Octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN No.2019-01092 -00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2447

Solicita el apoderado de la parte actora el decomiso del vehículo de propiedad de la demandada JENNIFER TATIANA JIMENEZ RIVEROS, aportando el RUNT, donde consta que se registró la medida embargo.

En consecuencia el despacho,

DISPONE

PRIMERO: ORDENASE el decomiso del vehículo automotor de placas **MSW287** de propiedad de la demandada JENNIFER TATIANA JIMENEZ RIVEROS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.602.234, cuyas características son las siguientes:

MARCA: CHEVROLET	CLASE: AUTOMOVIL
COLOR : PLATA BRILLANTE	MODELO: 2013
CARROCERIA: HATCH BACK	SERVICIO: PARTICULAR
SERIE:9GAMF48D2DB012590	MOTOR: B12D1*717000KC3*
LINEA: SPARK	CILINDRAJE: 1206

SEGUNDO: LIBRAR oficios a la Secretaria de Movilidad de Cali y Policía Metropolitana de Cali.

NOTIFÍQUESE

SONIA DURAN DUQUE
JUEZA

Chris.-

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 179 **de hoy se notifica a las partes el auto anterior.**

Fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2023 a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria